

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA.—VALENCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible siguientes: Número 89.947, de pesetas nominales 6.500, en Obligaciones de los Ferrocarriles del Norte de España Valencianas 5/30 por 100, constituido en 24 de Junio de 1924; número 96.921, de pesetas nominales 9.000, en Obligaciones de la Diputación Provincial, Nueva Cárcel de Valencia, al 5 por 100, constituido en 10 de Noviembre de 1925; número 94.981, de pesetas nominales 21.500, en Obligaciones del Ayuntamiento de Valencia 5 por 100, emisión 1929, constituido en 30 de Marzo de 1929; número 121.169, de pesetas nominales 9.000, en Cédulas del Banco de Crédito Local de España al 6 por 100, constituido en 11 de Octubre de 1930; número 88.116, de pesetas nominales 4.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, constituido en 24 de Enero de 1924; número 97.266, de pesetas nominales 3.500, en Obligaciones de los Ferrocarriles del Norte de España Valencianas 5 por 100, constituido en 30 de Noviembre de 1925; número 126.965, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, constituido en 10 de Agosto de 1932; número 126.721, de pesetas nominales 12.000, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, constituido en 13 de Julio de 1932; número 126.964, de pesetas nominales 7.500, en Obligaciones de los Ferrocarriles del Norte de España al 5 por 100, constituido en 10 de Agosto de 1932, a favor todos ellos de don Benigno Alcón Valero, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA y primera inserción del mismo en «Fragua Social» y «Adelantes» de ésta, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá los duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 9 de Julio de 1937.—El Secretario accidental, V. Chiralt.

X—280

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA De domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18, Barcelona

Habiéndose extraviado la Póliza número 148.234, que libró el Banco Vitalicio de España a doña Carmen Cuadrado Novella en 17 de Junio de 1936, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que, si no fuese presentada en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 1937.—Por el Banco Vitalicio de España (ilegible).

X—281

Habiéndose extraviado la póliza número 147.918, que libró el Banco Vitalicio de España a don Froilán Torija-Gascó Llopis en 19 de Mayo de 1936, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que, si no fuese presentada en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 1937.—Por el Banco Vitalicio de España (ilegible).

X—282

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Madrid.

HERNANDEZ MOURE, Ramón; soldado del Regimiento de Infantería

número 2, a quien se le instruye expediente por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento don Ramón Muñoz Cánovas, con residencia de Madrid, calle del General Pardiñas, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de Junio de 1937.—El Juez instructor, Ramón Muñoz.

JM—716

FERNANDEZ ALBACH, Ramón; TRIGUERO MUÑOZ, Francisco, y MARTINEZ ESPINOSA, Federico; soldados pertenecientes a la Tercera Compañía del 20 Batallón de la 86 Brigada Mixta, comparecerán ante este Juzgado militar permanente, sito en calle Risquillo, número 8, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra los mismos instruyo por el delito de deserción.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dichos individuos, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición en la prisión militar de esta plaza.

Pozoblanco, 19 de Junio de 1937.

JM—717

PEREZ MEMBRIVES, Antonio; soldado del Segundo Batallón de la 52 Brigada Mixta, comparecerá ante este Juzgado militar permanente, sito en calle Risquillo, número 8, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo contra el mismo por el delito de deserción.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y demás Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido individuo, poniéndole, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado militar en la prisión militar de esta ciudad.

Pozoblanco, 22 de Junio 1937.—(Ilegible).

JM—718

LLOPIS CARDONA, Manuel; LLOPIS CARDONA, Eduardo; LLOPIS CARDONA, Antonio; SUCH MURILLO, Antonio; CABANES TORRES, Pascual; SANCHIZ BOLUDA, Rafael; CABANES TOMAS, Enrique, y BALLESTER TORRES, Manuel; soldados pertenecien-

tes a la Cuarta Compañía, Cuarto Batallón de la 114 Brigada Mixta, comparecerán ante este Juzgado a responder del sumario que contra los mismos se instruye por el delito de desertión, teniendo que hacer constar que el mismo se encuentra enclavado en la calle Risquillo número 8.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dichos individuos, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, en la prisión militar de esta plaza.

Pozoblanco, 25 de Junio de 1937.—
(Ilegible).

JM—19

SALAMANCA GONZALES, Sebastián; Sargento del Primer Batallón; ESPAÑOL SANGUESA, León. Cabo del 13 Batallón; CALOMARDE PAGES, Francisco, Cabo del Primer Batallón, y MONTILLA BONO, Arturo; COLOMER MOLINO, Eduardo; CONEJERO OLMO, Servando; GEA PEIRO, José; LAFARGA MUSONS, Juan, y BARRACHINA, Vicente; soldados del Primer Batallón y todos ellos pertenecientes a la 115 Brigada Mixta, y VAZQUEZ MORENO, Vicente; del 13.º Batallón de la misma Brigada, y CENTELLES BARRERA, José María, de la 114 Brigada Mixta del Primer Batallón, que desaparecieron entre los días 5 al 12 del corriente, para que comparezcan en este Juzgado militar permanente, sito en la calle Risquillo, número 8, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que contra los mismos instruyo por el delito de desertión.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los citados individuos, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, en la prisión militar de esta plaza.

Pozoblanco, 25 de Junio de 1937.—
(Ilegible).

JM—720

MILLAN ROMERO, Miguel; Teniente de la Primera Compañía del Cuarto Batallón de la 114 Brigada Mixta, que desapareció el 12 del corriente, comparecerá ante este Juzgado militar permanente, sito en calle Risquillo, número 8, a responder de los cargos que le resultan en el

sumario que contra el mismo instruyo por el delito de desertión.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, en la prisión militar de esta plaza.

Pozoblanco, 25 de Junio de 1937.—
(Ilegible).

JM—721

BERNABE, Antonio; perteneciente al Servicio de Transporte de la 13 Brigada Mixta Internacional, que desapareció, el día 13 de Mayo último, para que comparezca en este Juzgado militar permanente, sito en la calle Risquillo, número 8, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo instruyo por el delito de desertión.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, en la prisión militar de esta plaza.

Pozoblanco, 26 de Junio de 1937.—
(Ilegible).

JM—722

LAUREIT, Edmond; Sargento motorista de la 86 Brigada Mixta, que desapareció de su Unidad, el día 14 de los corrientes, para que comparezca en este Juzgado militar permanente, sito en la calle Risquillo, número 8, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo instruyo por el delito de desertión.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, en la prisión militar de esta plaza.

Pozoblanco, 28 de Junio de 1937.—
(Ilegible).

JM—723

RITCHER, Hans; de nacionalidad alemana; PZEWROW, Elias, de nacionalidad polaca; SWATER, Peter, de nacionalidad holandesa; DIAMONT, Louis; DANTIN, Emile; que desaparecieron de sus Unidades respectivas, pertenecientes a la 13

Brigada Móvil, Tercera Brigada Internacional, para que comparezcan en este Juzgado militar permanente, sito en la calle Risquillo, número 8, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que lea instruyo por el delito de desertión.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que se proceda a la busca y captura de los citados individuos, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, en la prisión militar de esta plaza.

Pozoblanco, 28 de Junio de 1937.—
(Ilegible).

JM—724

LOPEZ FERNANDEZ, José; MESA GOMEZ, José; ROMERO MORAL, Celedonio; DEL RIO GAMEIRO, Mateo; PORRAS RODRIGUEZ, Juan; MORAL JIMENEZ, Justino; CONDE LUQUE, Antonio; PARRAS MARTINEZ, Antonio; MUÑOZ NAVARRETE, José; MARTINEZ MOLINA, Antonio; DIAZ ARROYO, Rafael; MORENO RODRIGUEZ, Francisco; GARCIA JIMENEZ, José; ESTEPA RIVERO, Francisco; RUIZ RUIZ, Pedro; GALVEZ JIMENEZ, Antonio; AYALA ARCOS, Emilio; DEL RIO CACERES, Ricardo; OCTO FERNANDEZ, Antonio; RUIZ MARTINEZ, Juan A.; POYATO CASTRO, Antonio; LARA GARCIA, Bernardo; NADALES BARONA, Antonio; POZO MARIN, Rafael; GARCIA ORTIZ, Francisco, y CORDOBA LORENZO, Juan; que no se incorporaron a sus destinos, para que comparezcan en este Juzgado militar permanente, sito en la calle Risquillo, número 8, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que les instruyo por el delito de desertión.

Al mismo tiempo, ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los citados individuos, poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión militar de esta plaza y a mi disposición.

Pozoblanco, 29 de Junio de 1937.—
(Ilegible).

JM—725

ANDREU HUERTAS, José; de veintidós años de edad, estatura un metro setecientos milímetros, rubio, ojos azules, delgado, soltero, natural de Torre Vieja (Alicante), Guardia nacional republicano.

VENEGAS FRANCO, Antonio: de veinticinco años de edad, estatura regular, moreno, delgado, soltero, habla acento andaluz, Guardia nacional republicana; vistez mono azul y gorra de Asalto y como armamento carabina mauser y pistola, comparecerán en el término de diez días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de la Guardia Nacional Republicana de Murcia, perteneciente a la Cuarenta y siete Compañía de Asalto de dicha capital don Cristóbal Martínez Huertas, residente en el Cuartel del antiguo convento de Agustinas de Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.

Murcia, cuatro de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Cristóbal Martínez Huertas.

JM-726

CAMPUZANO CARRETERO, Alfonso: soldado de la Segunda Compañía del Tercer Batallón afecto a la Cuarta Brigada Mixta, comparecerá ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez instructor permanente de la Primera División Orgánica don Mariano Muñoz Alonso en el Paseo de la Castellana, cincuenta y nueve, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, primero de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Coronel Juez, Mariano Muñoz.

JM-727

QUINTANA ADALLA, Luis: hijo de Enrique y de Josefa, natural de Tibi, provincia de Alicante, de estado casado, de profesión Teniente de la Segunda Compañía del Batallón número setenta y ocho (antes número dos) de la Veinte Brigada Mixta, de cuarenta años de edad, pelo canoso, cejas al pelo, ojos grisés, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, frente ancha, color sano y aire marcial.

FLORES NAVARRO, Juan Antonio: hijo de Angel y de Juana, natural de Hanera, provincia de Albacete, de estado soltero, de profesión Sargento de la Segunda Compañía del Batallón número setenta y ocho (antes número dos) de la Veinte Brigada Mixta, de veintiséis años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, frente ancha, color sano y aire marcial, procesados por el delito de abandono de servicio, comparecerán en el término de ocho días

ante el Juez instructor don Pedro Segismundo Martínez Pascual, Capitán del Batallón número ochenta de la Veinte Brigada Mixta, al objeto de recibirles declaración, constituirse en prisión y notificarles el auto de procesamiento, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en el Cortijo de Los Portales, Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Fulgencio Arditi.—El Juez instructor, Pedro S. Martínez.

JM-728

GARCIA CASAS, Antonio: soldado del Regimiento de Infantería número uno, del que desapareció en los últimos días del mes de Enero próximo pasado, comparecerá en este Juzgado Militar, sito en el Paseo de la Castellana, número cincuenta y nueve y durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria y ante el Teniente Juez instructor don Antonio del Olmo García, significándole que transcurrido el plazo mencionado sin haber efectuado la presentación, sin causa que justifique la tardanza, será declarado rebelde.

Madrid, a dos de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Antonio del Olmo.

JM-729

COSTA MELERO, Alfonso: hijo de Alfonso y de Rosario, natural de Montealegre, Ayuntamiento de Albacete, con domicilio en Montealegre, calle de Castillo, de veinticuatro años de edad, soltero, y sus señas personales éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, comparecerá en el término de diez días ante el Juez permanente de la Tercera División, Teniente Coronel de Infantería don Francisco Guillen Martín, con residencia en el Pabellón Militar del Mercado Central, teniendo en cuenta que, de no efectuar dicha comparecencia, será declarado rebelde, por estar sometido a expediente de desertión.

Valencia, cinco de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Coronel Juez instructor, Francisco Guillen.

JM-730

ESCRICHI DEL TORO, Francisco: de veintitres años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Liria, provincia de Valencia, con residencia en Burjasot, calle de Jorge Juan, número treinta y dos, miliciano del Cuartel general de Milicias de Valencia, y del remplazo de mil novecientos treinta y cuatro, sometido a expediente de desertión, comparecerá en el término de diez días ante el Juez permanente de la Tercera División, Teniente Coronel de Infantería don Francisco Guillen Martín, con residencia en el Pabellón Militar del Mercado Central de Valencia, teniendo en cuenta que, de no efectuar dicha comparecencia, será declarado rebelde.

Valencia, seis de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Coronel Juez instructor, Francisco Guillen.

JM-731

GINES FERNANDEZ, Francisco: hijo de Francisco y de María, natural de Morón de la Frontera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, oficio Mecánico ajustador, estatura un metro ochientos ochenta milímetros, de veintiocho años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos salientes, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color blanco, señas particulares, caída de hombros, desapareció vistiendo una cazadora de pana y calzón con leguis, desempeñaba el cargo de Capitán, procedente de Milicias en la Tercera Compañía del Batallón «Adrián Naranjo», comparecerá en el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Artillería Juez instructor don Martín Martínez García, residente en Fozoblanco (Córdoba), plaza de la Iglesia, número uno, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Fozoblanco, primero de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Capitán Juez instructor, Martín Martínez.

JM-732

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, don Vicente, Teniente; **AREAN MARTINEZ, don Francisco, Sargento;** **LLOP ARBOS, José, Cabo;** **AGUILAR ANDRES, Nicolás, Trompeta;** **GORDON PALMERO, Antonio, Guardia primero;** todos ellos pertenecientes al Tercer Tercio de la Guardia Nacional Republicana, los cuales se ausentaron de su Cuartel el día quince de Febrero último con intenciones de atravesar la

frontera francesa, ignoriéndose su actual paradero, deberán comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Mayor Juez instructor de la Cuarta División don Bernardo Costell Medina, que tiene su residencia oficial en Barcelona, Edificio de Dependencias Militares, para responder de los cargos que les resultan en causa número veintidós de mil novecientos treinta y siete que se sigue por abandono de destino y desertión al extranjero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.

Barcelona, dos de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Alejandro Morales.—V.º B.º El Mayor Juez, Bernardo Costell.

JM—733

ARZAIZ DEOZ, Francisco; de diez y ocho años, natural de Híjar (Teruel), cuyas demás señas personales se ignoran, que prestaba sus servicios como voluntario en el Batallón de Obras y Fortificaciones de la 25 División, estando destinado en Monforte de Moyuela (Teruel), y que al parecer se pasó al campo enemigo por Rodilla (Teruel), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez militar de la 25 División, Teniente de Artillería don Fernando Soler Cuenca, residente en Híjar (Teruel), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

En Híjar, a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez militar, Fernando Soler.

JM—734

Se interesa saber el paradero del Sargento de Infantería José Fidelich Pons, que prestaba sus servicios en la Segunda Compañía del Tercer Batallón de la Ciento ocho Brigada Mixta, que estando actuando en la 25 División, subsector de Fuentetodos, desapareció el día trece de Junio actual con armamento, de la posición denominada «El Pino». Y se le requiere para que se presente ante este Juzgado Militar antes de treinta días de publicado este edicto, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía con las consiguientes sanciones.

En Híjar, a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez militar de la Veinticinco División, Fernando Soler.

JM—735

PORCEBÉ GARCIA, Félix; hijo de Félix y de Encarnación, natural de Cabellos, Ayuntamiento de Guádix, provincia de Granada, de estado casado, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente de Morata de Tajuña, sector del Jarama, Compañía de Ametralladoras del Cuatrocientos treinta y ocho Batallón, Ciento diez Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión al frente enemigo, comparecerá en término de veinte días ante Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería con destino en la Ciento diez Brigada Mixta, Juez instructor de la misma.

Morata de Tajuña, a tres de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Juan Gil García.—El Juez instructor, Ramón Conill.

JM—736

EDICTO

Don Dimas Pérez Hernández, Oficial de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos, en funciones de Subdelegado marítimo de este distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a SEVILA ZARAGOZA, José; de Miguel y de María, de cuerpo regular, ojos verdosos, cejas castañas con entreccejo, frente, nariz, boca regular, color sano, barba saliente, tiene una cicatriz debajo del labio inferior, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 14 de Julio de 1937.—El Instructor, Dimas Pérez.—El Secretario, José Bonet.

JM—737

Don Dimas Pérez Hernández, Oficial de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos, en funciones de Subdelegado marítimo de este distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a TUR SUCH, José; de Jaime y de María, natural de Calpe, de ojos pardos, cejas, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 14 de Julio de 1937.—El Instructor, Dimas Pérez.—El Secretario, José Bonet.

JM—738

Don Dimas Pérez Hernández, Oficial de segunda clase del Cuerpo general de los Servicios Marítimos, en funciones de Subdelegado marítimo de este distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a ORPOLA TUR, Salvador; de Salvador y María Josefa, natural de Calpe, de cuerpo bajo, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 15 de Julio de 1937.—El Instructor, Dimas Pérez.—El Secretario, José Bonet.

JM—739

Don Dimas Pérez Hernández, Oficial de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos, en fun-

ciones de Subdelegado marítimo de este distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a QUESADA GUARDIOLA, Vicente, hijo de Vicente y de Clara, natural de Torreveja, de ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, con una cicatriz en la frente, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 15 de Julio de 1937.—El Instructor, Dimas Pérez.—El Secretario, José Bonet.

JM—740

Don Dimas Pérez Hernández, Oficial de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos, en funciones de Subdelegado marítimo de este distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a MULET MARTINEZ, Juan, hijo de Antonio y Anita, natural de Calpe, de ojos verdesos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano y barba poblada, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 15 de Julio de 1937.—El Instructor, Dimas Pérez.—El Secretario, José Bonet.

JM—741

Don Dimas Pérez Hernández, Oficial de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos, en funciones de Subdelegado marítimo de este distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a FERRER PINEDA, José, hijo de Juan y de Rosa, natural de Calpe, de ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color blanco, con pecas en la cara, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 15 de Julio de 1937.—El Instructor, Dimas Pérez.—El Secretario, José Bonet.

JM—742

Don Dimas Pérez Hernández, Oficial de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos, en funciones de Subdelegado marítimo de este distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a PERLES PERLES, Juan, hijo de Andrés y de Mariana, natural de Calpe, de ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color blanco, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 15 de Julio de 1937.—El Instructor, Dimas Pérez.—El Secretario, José Bonet.

JM—743

Don Dimas Pérez Hernández, Oficial de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos, en funciones de Subdelegado marítimo de este distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a CRESPO SALA, José, hijo de Vicente y de María, natural de Benisa, de ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 16 de Julio de 1937.—El Instructor, Dimas Pérez.—El Secretario, José Bonet.

JM—744

REQUISITORIAS

BENAVENTE MESA, Federico; de estado soltero, profesión carpintero; de 24 años de edad, perteneciente a Unión Republicana; domiciliado definitivamente en Villacónjlos, provincia de Madrid, en la calle del Puente Largo, número 5, procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor don José Martorell Alcalde, residente en Aranjuez, en la representación de la 18. Brigada Mixta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Aranjuez, 3 de Julio de 1937.—El Capitán Juez instructor, José Martorell.

JM—745

RUIZ GODOY, Rafael; hijo de Juan y de Carmen, natural de Málaga y vecindado en Málaga, soldado perteneciente a la agrupación de Ingenieros de la Primera División, de estado soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba redonda, color sano. Señas particulares ninguna. Comparecerá ante el Juez instructor del Cuango citado, don Antonio Martínez Aguado,

con despacho oficial en Almería, calle Alvarez de Castro, 3, apercibiéndole que, de no efectuarlo en el término de veinte días, será declarado rebelde.

Almería, a 22 de Junio de 1937.—El Capitán Juez instructor, Antonio Martínez.

JM—746

MARTÍ PUNTAS, Joaquín; Sargento de Artillería, con destino en el Grupo de Mataró, hijo de José y Ramona, natural de Canet (Barcelona), deberá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Mayor Juez de la Cuarta División Orgánica don Bernardo Castell Medina, cuya residencia oficial es, en Barcelona (edificio de Dependencias Militares), para responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por abandono de destino, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Barcelona, 6 de Julio de 1937.—El Secretario, Alejandro Morales.—Visto bueno, el Mayor Juez, Bernardo Castell.

JM—747

SAEZ DE CABEZON Y CAPDET, Carmelo; hijo de Severino y María Josefa, natural de Mayaguez (Puerto Rico), de estado viudo, con domicilio últimamente en Barcelona, Comandante Médico de la Armada, con destino en la Aeronáutica Naval, procesado por falta de presentación en su destino en causa número 153 de 1937, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el señor Juez de la Aeronáutica Naval don Eduardo Deco Díaz, bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación, será declarado rebelde.

Barcelona, 7 de Julio de 1937.—El

Juez instructor, Eduardo Deco.—El Secretario, Juan Martín.

JM—748

EDICTO

DE LAMO PERIS, don Pedro, Comandante; MENENDEZ AULETIA, don Guillermo, Teniente; CERDA VICH, don Pedro, Brigada; PAMPANO CABALLERO, don Horacio; todos ellos del arma de Ingenieros, deberán comparecer ante el Juzgado de Instrucción número 1 de la Cuarta División Orgánica, que tiene su residencia oficial en el edificio de Dependencias Militares de esta ciudad (Puerta de la Paz, segundo piso), en el plazo de diez días, para responder de los cargos que les resulten en causa iniciada bajo el número 38-37 contra los mismos, por el supuesto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 2 de Julio de 1937.—El Mayor Juez instructor (ilegible).

JM—749

LLOVET LLAVARI, Juan; Brigada de Infantería, de 23 años de edad, natural de Gerona, de 1'720 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca natural, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente (edificio Dependencias Militares) dentro de treinta días para responder de los cargos que se le imputan, advirtiéndole que, de no comparecer en el término señalado, le pararán los perjuicios que la Ley señala.

Barcelona, 8 de Julio de 1937.—El Mayor Juez instructor (ilegible).

JM—750

BOIX PORRADELLOS, don Manuel, Alférez; RAMO BADENAS,

don Miguel, Brigada, y LOPEZ MIGUEL, Feliciato, Cabo; deberán comparecer ante el Juzgado de Instrucción Permanente de causas número 1 de la Cuarta División Orgánica, que tiene su residencia oficial en el edificio de Dependencias Militares de esta ciudad (Puerta de la Paz, segundo piso), en el plazo de diez días, para responder de los cargos que les resulten en causa iniciada bajo el número 34-37 contra los mismos, por el supuesto delito de abandono de destino, los dos primeros, y de deserción, el último, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 28 de Junio de 1937.—El Mayor Juez instructor (ilegible).

JM—751

Marinero de segunda SORIA NAVARRO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Alicante, provincia de Alicante, domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión la citada, de 20 años de edad, estatura 1'68 metros, sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos castaños, barba escasa, color blanco, sabe leer y escribir, procesado por el delito de deserción, en la actualidad ausente; comparezca en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Teniente Coronel Auditor de la Armada don Pedro Rodríguez Contreras, residente en Capitanía general, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Cartagena, 17 de Julio de 1937.—El Secretario, Felipe Conesa.—Visto bueno, el Juez instructor, Pedro Rodríguez.

JM—752